



ADAPTACIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE PARA LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

El Comité Antifraude para la Gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, persiguiendo una mayor homogeneidad y claridad en la información publicada, acordó en sesión del día 30 de octubre de 2023 aprobar este Modelo para la Publicidad de las adaptaciones del PMA de las Entidades ejecutoras e instrumentales, cuya publicación sustituirá a las publicaciones realizadas anteriormente.

Por el presente documento se procede a la publicación de la información correspondiente a la adaptación del Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en lo que sigue, PMA) realizada con fecha 12 de diciembre 2022, con motivo de la adaptación del Plan de Medidas Antifraude del IAM realizado en relación a la adquisición de inmuebles de atención a víctimas de violencia sexual.

1º.- La persona titular de la Unidad Antifraude es D. Alberto Alonso Vílchez.
Se adjunta como Anexo I el documento de constitución de la Unidad Antifraude.

2º.- No se han incorporado/eliminado banderas rojas al catálogo general del PMA.

3º.- Para la prospección y cruce de datos se han seleccionado las siguientes herramientas:

- Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

4º.- No se ha considerado necesaria la adaptación del Anexo IV del PMA.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

Responsable de la Unidad Antifraude.



| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | ALBERTO ALONSO VILCHEZ | 15/12/2023 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm6KZ36WFKLK4LZPP28QA6XM6TX | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |